



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

[Del 9 al 16 de febrero de 2021]

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-El sistema empresarial cubano tiene que estremecerse, pero no está concebido para eso.

El ensamblaje de un sinnúmero de variables y procederes no tiene que dar necesariamente resultados satisfactorios, la economía no es magia, y sí una ciencia. En el recién análisis de la labor del Ministerio de la Industria Alimentaria participaron: el “Presidente”, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, el Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz y el ministro del ramo, Manuel Sobrino Martínez. Se puede advertir que siguen utilizando la misma estructura vertical y dañina de siempre: Unidad Empresarial de Base (UBE), Empresa Estatal Socialista, Órgano Superior de Dirección de la Economía (OSDE) y finalmente el ministerio con sus directrices, a lo cual se añade, lo expresado por el titular formal del Estado: “La primera prioridad es Ideológica”, nada más contraproducente para obtener resultados satisfactorios.



Análisis de la labor del Ministerio de la Industria Alimentaria.

En la historia económica del mundo se ha demostrado sobradamente que los actores económicos deben tener total autonomía y libertad para coordinarse espontáneamente, según sus conveniencias, pero en Cuba no es el caso, de modo que se puede afirmar que dichos actores son unos peles mangoneados desde arriba. De que vale lo enunciado en la retórica del presente.

En la economía de mercado todo está disponible para crecer y generar riquezas y oportunidades: existe una intermediación financiera dispuesta siempre a conceder créditos; la asignación de recursos se hace desde el mercado y con criterios de eficiencia; los operadores del mercado mayorista compiten entre sí, para ofrecer cuantos bienes y servicios hagan falta; está presente la facilidad para exportar e importar lo deseado sin que medie la intervención de los políticos, entre otras muchas facilidades.

Sin embargo, en el referido análisis se pronunciaron los siguientes aspectos justificativos: “la tendencia decreciente e inestable en las entregas de materias primas agrícolas; la falta de respaldo en moneda libremente convertible; el déficit en la balanza de azúcar, mieles y alcohol; y una asignación de combustible que no respalda los niveles de actividad”. Cuando Díaz-Canel regañó al ministro y su corte, con la siguiente sentencia: “necesitamos un pensamiento que rompa con la mentalidad importadora y se apropie de la exportadora”, pasó por alto astutamente lo contenido en el siguiente refrán: “un ladrillo no puede dar aceite”.

Por otra parte, se puso de manifiesto los problemas críticos de la relación calidad-precio de la llamada canasta familiar, donde en ese contexto, la misma recae en los cuerpos de inspectores, que resultan estar muy mal pagados y afectados por la mentalidad “socialista”, y en las rendiciones de cuentas al partido único y los jefes superiores, que obviamente son desconocedores del ramo, y por el contrario, no en los consumidores y su capacidad de sacar del mercado a los malos, así como en la competencia de una multitud de oferentes, y la consiguiente expulsión del escenario económico de los dañinos monopolios socialistas.

Quedó reflejado lo que ha resultado un mal crónico en los últimos 60 años: el incumplimiento de los contratos, en este caso, con el turismo y las cadenas de tiendas. Amén de otros de los vicios de la planificación central: la fijación de los salarios y precios con criterios administrativos y políticos, lo cual les reporta serios contratiempos, peor aún, es un lastre para la gestión económica.

También, a pesar de los Lineamientos..., persiste la concepción del abastecimiento de alimentos a la población como el realizado a la ganadería estabulada. Eso es, los nutricionistas al más alto nivel calculan la composición y cantidad de lo que debe consumir el rebaño humano socialista, más allá de si les gusta, refuerzan sus enfermedades, contribuye a la obesidad..., tal es el caso que afloró la problemática de la inocuidad, la variedad, la estimulación de la pesca y la acuicultura, entre otras.

Luce descolgado de la realidad lo expresado por Díaz-Canel: los pilares de la gestión de gobierno son: la innovación, la informatización (potenciar el gobierno y el comercio electrónico) y la comunicación social. Para lo primero, hace falta crear un “ecosistema regulatorio y legal” que no se avizora por ninguna parte; lo segundo, pasa por el respeto de las libertades básicas, los derechos fundamentales, la asunción de un sistema demoliberal, así como de una economía de mercado; y lo tercero, tiene que estar asociado a la existencia de una sociedad civil autónoma y vigorosa para que sea de ida y vuelta.

2.-Detenido diez horas activista del MCR de Sancti Spíritus.

El día 11 sobre las 8.00 pm fue arrestado en su vivienda, el activista de nuestra organización: Aurelio Cabrera González, para lo cual el Capitán Bryan de la SE se introdujo en su vivienda, en franca violación de la Constitución, así como la Ley de Procedimiento Penal. Fue conducido para el cuartel provincial de la policía política, conocido como Julio Antonio Mella, donde permaneció detenido en celda hasta el siguiente día a las 6.00 am en que fue liberado.



La supuesta ojeriza de los personeros del régimen, es que no ha asistido a las dos últimas citaciones oficiales para la primera unidad de la PNR de esa urbe. A este opositor le tienen un acoso sistemático, que incluye acusaciones por supuestos delitos comunes (han sido reflejados en informes anteriores), instrumentación de varios sujetos al servicio del régimen, para que lo golpeen en plena vía pública, robo de sus pertenencias, arrestos sistemáticos y demás. Todo lo anterior para que desista de la oposición, **pero él mantiene una posición de principios.**

3.-Reporte de las prisiones de Canaleta y Las Mangas Nueva de Ciego de Ávila y Bayamo respectivamente.

El reo Yusel Carrillo de la Fe denunció desde la prisión provincial de Ciego de Ávila, "Canaleta" que desde el día 22 de diciembre fue conducido a celda de castigo de esa penitenciaría, por denunciar la penosa situación relacionada con la COVID-19, así como que hacía cuatro meses que no sacaban a tomar el sol a los penados, cuando es sabido, que la exposición al astro rey ayuda a fijar la vitamina "D", amén de aliviar el stress. Las referidas celdas miden 3 x 1.30 metros, son tapiadas y los autores de tal abuso fueron: El mayor y jefe de unidad, Noelito y el capitán de la SE, Lester.



Prisión Canaleta.

El preso Alejandro Camejo Pomier nos informó desde el reclusorio Las Mangas Nueva de Bayamo, que él se vió en la imperiosa necesidad de pedir que lo ubicaran en celda de castigo para evadir las provocaciones, de reos comunes, al servicio de la llamada Seguridad del Estado a los que extinguen sanción por razones políticas, en este caso con él. Por tal motivo lleva 6 meses en ese infierno.

El día 23 los guardias no le quisieron entregar el colchón, que le toca desde las 6.00 pm hasta pasado 12 horas, y, a modo de protesta escribió con crayola verde en las paredes: "Abajo el abuso del poder militar" y "No necesitamos médicos y sí medicamentos", esta última, en alusión a la total falta de fármacos que padecen. Al siguiente día en la mañana comenzó una huelga de hambre, en demanda de justicia.

4.-Deja mucho que pensar, la prohibición de los trabajos por cuenta propia que aparecen en la relación oficial.

Al leer el listado de Trabajos por Cuenta Propia (TCP), vedado parece un "Índice de libros prohibidos de la edad media". Algunos ratifican el dogma totalitario oficial: la 110, Actividad de Periodista; la 66, Actividades de Agencias de Noticias; la 112, Actividades de Bibliotecas Físicas y Digitales.



Una de las más de 2000 actividades autorizadas.

Por otra parte, parecía que el decreto 339 estaba en vías de extinción, pero se mantiene con mucha fuerza en proscripciones, como la 43, Actividades de Galería de Arte; y la 57, Producción Audiovisual. Lo que falta es que aparezca Torquemada para hacer cumplir todo esto.

Después de aparecer la referida relación, el ministro del ramo aclaró que no se concilió con los diferentes ministerios la misma, demostrándose con ello los niveles de improvisación existentes, y por demás, la verticalidad en la toma de decisiones. Seríamos los primeros sorprendidos si la versión corregida mejorara, al menos en parte, las prohibiciones.

Denunció: Francisco Garrandez.

5.- El tratamiento con el fármaco Truabín y las jeringuillas no están al alcance de muchos.

El expreso contestatario anticastrista Yúnior Pérez Cabrera denunció desde su natal Cifuentes, el tratamiento del Truabín le costó 396.00 CUP, por lo que experimentó una subida de precio de 369 pesos, obviamente antes costaba 27. Enfatiza, que tan o más traumático le resultó conseguir las jeringuillas. Por demás, padece un ardor intenso cuando se lo dosifican por vía intramuscular.





Librado R. Linares García

libradoricardolinaresgarcia7@gmail.com

www.mrcuba.org

